

# Transformación Digital

Viceministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

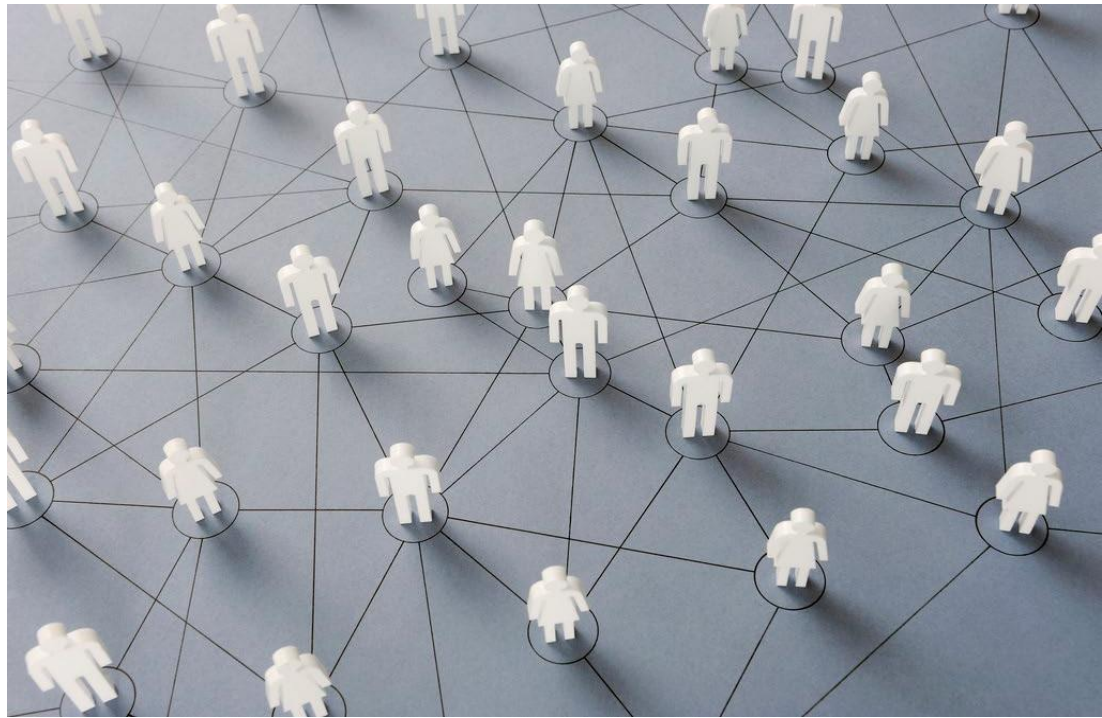
## QUÉ ENCONTRARÁ

Sistema de integración de información de servicios de seguridad privada

Apertura de datos en el MINGOB

Firma Electrónica Avanzada

Antecedentes Policiales en línea



## Conozca algunas de las funciones del Cuarto Viceministerio

Proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

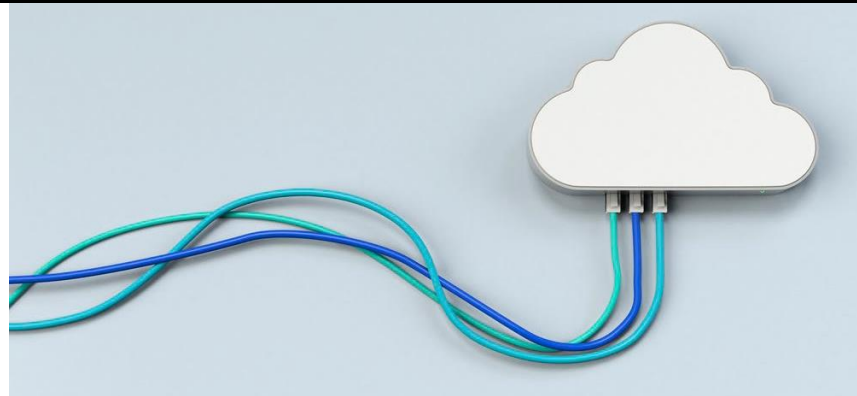
Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

## ¿Por qué la transformación digital?

La Política General de Gobierno 2020-2024 tiene como uno de sus pilares el “Estado responsable, transparente y efectivo”, que entre sus Objetivos Sectoriales propone “Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos”.

De igual manera, el Plan Nacional de Gobierno Digital incluye dentro de sus objetivos “Promover un Estado eficiente mediante el uso intensivo de la tecnología digital, como un mecanismo para facilitar los servicios de calidad a la población; y, Promover el desarrollo de capacidades en el Organismo Ejecutivo y los ciudadanos, para el máximo aprovechamiento de las tecnologías digitales en la gestión de los servicios públicos”.

En cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024 y del Plan Nacional de Gobierno Digital, el Cuarto Viceministerio de Gobernación ha iniciado las gestiones para la Transformación Digital del Ministerio de Gobernación y sus dependencias, con miras a expandir su alcance a otras instituciones del Estado, orientando sus acciones a la optimización de la tecnología en la administración pública, la implementación de la identidad digital, la creación de expedientes electrónicos para un correcto almacenamiento y administración de documentos, y la digitalización de gestiones y servicios necesarios para la población.



## El sistema de integración de información de servicios de seguridad privada

Con el apoyo de la Dirección de Informática y el Cuarto Viceministerio, la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) implementó en los primeros días de enero de 2021 el Sistema de Integración de Información de Servicios de Seguridad Privada. Esta herramienta dio como resultado que, de un total de 219 empresas, 178 presentaron el informe anual de prestadores de servicios de seguridad privada del año 2020 (81.28%) aprovechando los beneficios de la tecnología, teniendo a su disposición una plataforma con información actualizada y segura, permitiendo la constante alimentación de las bases de datos, facilitando el registro y fortaleciendo los controles institucionales.

## Apertura de datos en el Ministerio de Gobernación

La apertura de datos a implementarse, inspirada en la Política Nacional de Datos Abiertos, vino para quedarse. El Ministerio de Gobernación, como ente rector de la Política de referencia, ha iniciado la Fase II de implementación de la apertura de datos, conformando el Comité de Datos Abiertos a través del Acuerdo Ministerial 291-2020. Con un trabajo en equipo, se está contribuyendo a los cambios culturales en las distintas dependencias para promover la elaboración del inventario de datos institucional.

## Firma electrónica avanzada

En enero de 2021 se completó la asignación de Firma Electrónica Avanzada entre el personal con funciones de jefatura y toma de decisiones de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, para iniciar con la transformación digital de los procesos internos, promoviendo una cultura de cero papel, incrementando la seguridad en el manejo de la información institucional y dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 128-2020.



## Antecedentes policiales en línea

En operación desde el 14 de octubre de 2020, los Antecedentes Policiales en Línea son un claro ejemplo de cómo, mediante la tecnología, se pueden implementar mejores servicios para beneficio de la población. Es importante destacar que los beneficios son en doble vía, pues este servicio ha mejorado la eficiencia de la institución; de esa cuenta, para el 28 de enero de 2021 se habían emitido 183 mil 700 documentos personales y el recaudo alcanzado ascendía a Q5 millones 500 mil. Asimismo, para esa fecha, la modalidad electrónica representó un 65.6% de gestiones, superando a los trámites presenciales.

